



CONDADO
SHOPPING



SHOPPING DOLLAR



13, 14 y 15 DE JUNIO

**POR TUS FACTURAS
— TE DEVOLVEMOS —
EL 5% DE TU COMPRA**



Aplica a partir de consumos desde \$20.

***Hasta agotar stock.**

**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
SHOPPING DOLLAR
FECHA DE LA PROMOCIÓN:
DESDE EL 13 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2025
LUGAR:
CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SHOPPING
Ubicado en la Av. Mariscal Sucre, S/N, y John F. Kennedy**

La compañía DATATRUST S.A.S., es la organizadora y responsable de la promoción "SHOPPING DOLLAR", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping.

El presente reglamento se aplicará para el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y a la Ley de Régimen Tributario Interno, por boletos para la promoción denominada "SHOPPING DOLLAR"

La promoción denominada "SHOPPING DOLLAR " consiste en:

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN "SHOPPING DOLLAR"

1. Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad.
2. El cliente para participar en la promoción deberá conferir voluntariamente sus datos personales y autoriza su uso al participar, los mismos que serán recopilados y tratados de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, y no serán transferidos a terceros. En caso de que el cliente no desee constar en la base de datos de la compañía DATATRUST S.A.S., solicitará su eliminación.
3. Participan facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras efectuadas en todos los locales e islas del Centro Comercial Condado Shopping..
4. Sólo participarán las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido entre el 13 de junio de 2025, desde las 10h00, hasta el 15 de junio de 2025 hasta las 20h30.
5. Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en cada una de las ánforas ubicadas en los lugares que designe la organizadora y responsable de la promoción "SHOPPING DOLLAR ", a realizarse en el Centro Comercial Condado Shopping, de acuerdo al premio de interés del participante.
6. El monto mínimo de participación es de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$20.00) para recibir un SHOPPING DOLLAR.
7. Monto acumulado a partir de los VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA \$20.
8. Los SHOPPING DOLLAR estarán disponibles Hasta Agotar Stock.

SHOPPING DOLLAR



9. Para recibir los SHOPPING DOLLAR los clientes deben realizar el canje en las Islas de Servicio al Cliente y únicamente en los días establecidos para la promoción y en el horario mencionado. A excepción de Arrendatarios de comida, Megamaxi y Concesionarios de vehículos.
10. Los SHOPPING DOLLAR podrán ser utilizados como forma de pago en los Locales e Islas participantes, que se encuentran debidamente señalizados y deben ser consumidos únicamente en los días establecidos para la promoción y en el horario mencionado. A excepción de Arrendatarios de comida, Megamaxi y Concesionarios de vehículos.
11. El monto considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido IVA.
12. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos presentadas en el momento del canje son acumulables entre sí. De existir un remanente, éste será contabilizado como un boleto adicional, sea cual fuere el monto.
13. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, debe proporcionar toda la información personal del cliente, no es permitido participar con documentos a nombre de consumidor final.
14. No se aceptarán factura emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas duplicadas.
15. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, participan por los siguientes premios:
- PREMIO:**
- TE DEVOLVEMOS EL 5% DE TUS COMPRAS EN SHOPPING DOLLAR.**

REGLAS PARA ENTREGA DE "PREMIOS"

1. Todos los clientes que decidan participar en esta promoción y compren durante el período comprendido del 13 de junio de 2025 , desde las 10h00, al 15 de junio de 2025 hasta las 20h30 podrán canjear sus facturas por cupones y participar en la promoción "SHOPPING DOLLAR"
2. Sólo participan las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido del del 13 de junio de 2025 , desde las 10h00, al 15 de junio de 2025 hasta las 20h30.
3. El monto mínimo de participación es de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$20.00) en los Locales e Islas participantes. A excepción de Arrendatarios de comida, Megamaxi y Concesionarios de vehículos.
4. Al canjear la factura y/o nota o boleto de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos se solicitarán los siguientes datos del cliente:
 - a. Número de cédula de ciudadanía o de identidad.

SHOPPING DOLLAR



- b. Nombres y apellidos.
- c. Dirección y sector.
- d. Teléfono convencional y/o celular.
- e. Número de tarjeta de crédito.
- f. Dirección de correo electrónico.
- g. Fecha de nacimiento.

5. Se ingresarán los siguientes datos de la factura y/o nota o boleta de venta:

- Local o Isla (se selecciona de la base ingresada).
- Número de factura.
- Fecha de factura.
- Monto.
- Forma de pago (se selecciona de la base ingresada).

6. La factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos presentada será sellada con el sello "GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN DPTO. MERCADEO" y la fecha. En el cupón que se entrega al cliente se detalla el número de Shopping Dollar.

7. Todos los SHOPPING DOLLAR deberán ser utilizados los días de la promoción: del 13 de junio de 2025 , desde las 10h00, al 15 de junio de 2025 hasta las 20h30. No se aceptarán pasados esta fecha.

8. Los SHOPPING DOLLAR estarán disponibles Hasta Agotar Stock.

RESTRICCIONES:

- A excepción de Arrendatarios de comida, Megamaxi y Concesionarios de vehículos.
- NO se aceptarán facturas y/o notas de venta emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas que sean duplicadas.

NOTAS IMPORTANTES:

- Los SHOPPING DOLLAR no se podrá canjear por dinero en efectivo.

PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING O LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN:

No podrán participar en la promoción el personal de los Locales e Islas que están en Condado Shopping, o la Compañía Organizadora de la Promoción, ni el personal del Centro Comercial, o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

RESTRICCIONES DEL PREMIO:

El premio NO incluye:

- Algún valor adicional.
- Otros servicios no especificados.
- Nada de lo que no esté especificado en la descripción del premio.
- Canjear por dinero en efectivo.

SHOPPING DOLLAR



PUNTOS DE CANJE PARA "SHOPPING DOLLAR"

1. Isla servicio al cliente CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SHOPPING ubicado en el Nivel Tres, frente del Local de Roland y Adidas.
2. Cualquier ubicación adicional que el Centro Comercial pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.

ENTREGA DE LOS SHOPPING DOLLAR

- Los clientes pueden participar a partir de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20) de consumo.
- No aplican en la campaña los Arrendatarios de comida, Megamaxi y Concesionarios de vehículos. Tampoco podrán recibir en su local o isla SHOPPING DOLLAR.
- Los SHOPPING DOLLAR estarán disponibles Hasta Agotar Stock
- Para recibir los SHOPPING DOLLAR los clientes deben realizar el canje en las Islas de servicio al cliente y únicamente en los días establecidos para la promoción y en el horario mencionado. A excepción de Arrendatarios de comida, Megamaxi y concesionarios de vehículos.
- Los SHOPPING DOLLAR podrán ser utilizados como forma de pago en los Locales e Islas participantes, que se encuentran debidamente señalizados y deben ser consumidos únicamente en los días establecidos para la promoción y en el horario mencionado. A excepción de Arrendatarios de comida, Megamaxi y concesionarios de vehículos.
- La Compañía Organizadora y responsable de la promoción "SHOPPING DOLLAR", da cumplimiento con la entrega del premio el momento en que hace la entrega de la orden o autorización emitida directamente por los obligados al adjudicatario del premio, cuyos valores previamente fueron cancelados a los Auspiciantes, consecuentemente la compañía organizadora pondrá el límite del costo de cada elemento del premio, por lo que cualquier reclamo en relación con posibles daños o defectos de fábrica serán imputables a la empresa proveedora no a la Compañía Organizadora y responsable de la promoción "SHOPPING DOLLAR", DATATRUST S.A.S., ni a la adquirente del premio.
- En lo que respecta al pago del reconocimiento de firmas el ganador debe asumir los gastos notariales para la recepción del premio, si fuera el caso.
- El Centro Comercial, a través de su compañía promotora, se reserva el derecho de uso de la imagen de los adjudicatarios para fines publicitarios.
- Un ejemplar del presente Reglamento deberá reposar en los puntos de canje de cupones y en los demás lugares que los organizadores señalen, con la finalidad de que los clientes conozcan los requisitos de participación e información del sorteo.
- En el caso de que el adjudicatario del premio sea empresa, el premio será entregado a nombre de la misma, por intermedio de su representante legal, el mismo que deberá presentar los documentos que lo abalicen como tal.
- Al depositar los cupones en el ánfora para el sorteo, los clientes declaran conocer y aceptar todas y cada una de las disposiciones del presente Reglamento, por así convenir a sus intereses, por lo que renuncian a realizar cualquier reclamo por otras obligaciones distintas a las incluidas en el presente documento.

SHOPPING DOLLAR



- Si el premio no hubiere sido entregado al beneficiario por cualquier causa, la Compañía Organizadora podrá destinar el bien a otra promoción.
- De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021 la persona que desee participar en la presente campaña, desde que voluntariamente decide obtener el boleto, otorga su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco para acogerse a las reglas de esta campaña y para el tratamiento de sus datos personales que serán usados únicamente para los siguientes fines:

Participar en campañas, tales como concursos, rifas y sorteos.

Ser incluido en la base de datos de mercadeo para recibir publicidad y ser parte de las actividades de promocionales realizadas por la Compañía Organizadora, así como para la mejora de los productos y servicios ofertados a través del análisis de consumo.

Poder ser contactado por personal la Compañía Organizadora de la campaña para los temas que requiera la relación civil y comercial derivada de la presente campaña.

Los datos serán tratados con un nivel de protección adecuados conforme a la LOPDP y normativas conexas; del mismo modo, el titular que desea participar en la campaña otorga el consentimiento para la transferencia a terceras personas o instituciones siempre y cuando sea limitado para el cumplimiento de los mismos fines establecidos anteriormente y se garantice un nivel adecuado de protección de los datos.

El sitio de la promoción "SHOPPING DOLLAR", es en el Centro Comercial Condado Shopping.

- El participante desde el momento que decide obtener el boleto declara que conoce que el correo electrónico: protecciondatos@datatrust.com.ec, es un canal disponible para ejercer sus derechos en relación con sus datos personales incluyendo su derecho al acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad.
- La Compañía Organizadora de la campaña conservará los datos personales del adjudicatario del premio, que haya suscrito un acta de entrega-recepción del premio, y que lo haya recibido, durante diez años. Los boletos sobrantes y el canje virtual, de los boletos no adjudicados, serán eliminados en el plazo de treinta días.
- Los datos personales serán custodiados tanto física como digitalmente por la Compañía Organizadora, contando con las medidas técnicas y organizativas idóneas para el resguardo de los datos personales.

Sra. Karla Cruz Vallejo
GERENTE GENERAL
DATATRUST S.A.S

SHOPPING DOLLAR

